



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 16 JUN 2022

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00543 00

Estudiada la liquidación de costas elaborada en el proceso por secretaría y como quiera que se ajusta a derecho de acuerdo a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el presente Despacho **dispone:**

APROBAR la liquidación objeto de análisis en la suma total de \$1'007.950 m/cte.

NOTIFÍQUESE,
(2)

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 64 Hoy 17 JUN 2022 a la hora de las 8:00 a.m.
El secretario,
CESAR AUGSTO ROJAS LEAL